



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 3 de marzo de 2016

P.I.E. N° 119/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. informe sobre el proyecto Construcción Puente San Buenaventura – Rurrenabaque y sus accesos y remita los informes de supervisión ambiental de la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, que debían ser emitidos en el mes de octubre del año 2015.--- 2. En relación al mismo tema, remita la respuesta a su nota CITE: MMAyA-VMABCGDF-DGMACC N° 6769/2013 de 5 de noviembre de 2013, mediante la cual autorizó a la Autoridad Boliviana de Carreteras-ABC que presente el IMA, en un plazo de 70 días hábiles a partir del cumplimiento de los plazos establecidos en las notas de emisión de las licencias ambientales. Adjunte copias legalizadas de la documentación de referencia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

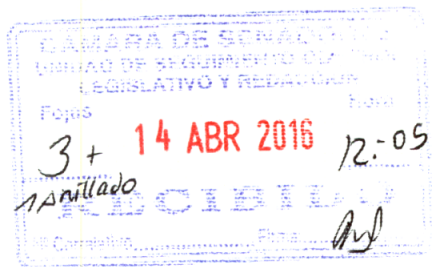
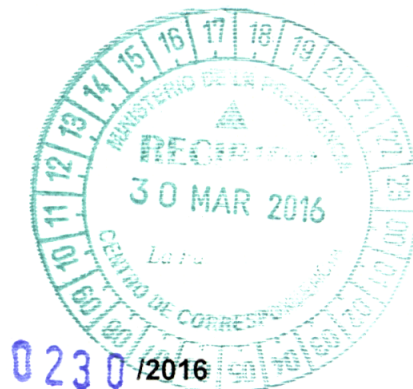
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Medio Ambiente y Agua
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 30 MAR 2016
MMAyA/DESPACHO N°



Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
P.I.E. N° 119/2016-2017.-

De mi consideración:

A tiempo de saludarlo, tengo el alto honor de dirigirme a usted con el objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 119/2016-2017, presentada por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette, recepcionada en esta Cartera de Estado en fecha 08 de marzo de 2016.

- Informe sobre el proyecto de Construcción Puente San Buenaventura – Rurrenabaque y sus accesos y remita los informes de supervisión ambiental de la Administración Boliviana de Carreteras – ABC, que debían ser emitidos en el mes de octubre de 2015.**

R.- El Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, informa que la actividad “Construcción Puente San Buenaventura” y sus accesos obtuvo licencia ambiental el 17 de diciembre de 2009; posteriormente y ante la no ejecución del proyecto la Licencia Ambiental fue actualizada en fecha 29 de abril del 2015, emitiéndose Licencia Ambiental Actualizada, MMAyA-VMABCC-DGMACC-021502-080304-06-DIA N° 2792/2009, con la que se dio inicio de obras a partir del 30 de abril 2015.

Conforme a la Nota de emisión de la Licencia Ambiental Actualizada de fecha 29 de abril de 2015, la Administradora Boliviana de Carreteras debe efectuar la presentación de Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) con una frecuencia semestral en la etapa de ejecución y anuales en las etapas de operación y mantenimiento. En ese entendido, se encuentra en revisión el primer Informe de Monitoreo Ambiental (semestral) tomando en cuenta la fecha de emisión de la citada licencia, por cuanto, el periodo reportado corresponde a abril a octubre de 2015. (Se adjunta Anexo)

En cuanto a los informes de supervisión ambiental, se aclara que los documentos generados mensualmente por la supervisión de la precitada actividad son internos, y de conocimiento únicamente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), por lo que la solicitud de los mismos debe realizarse directamente a dicha entidad.



Ministerio de Medio Ambiente y Agua

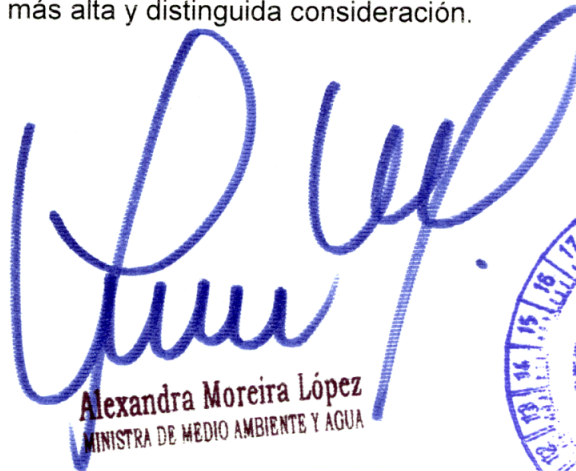
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2. En relación al mismo tema, remita la respuesta a su nota CITE: MMAyA-VMABCGDF-DGMACC N° 6769/2015 de 5 de noviembre de 2013, mediante la cual autorizó a la Autoridad Boliviana de Carreteras – ABC que presente el IMA, en un plazo de 70 días hábiles a partir del cumplimiento de los plazos establecidos en las notas de emisión de las licencias ambientales. Adjunte copias legalizadas de la documentación de referencia.

R.- Al respecto, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, en su calidad de Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN), informa con relación a la nota cuestionada, que la misma corresponde a una solicitud realizada a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, para todas sus actividades, es decir, no se trata de forma específica sobre el tema que solicita, por tanto no se cuenta con una respuesta directa para la actividad enunciada. Asimismo se informa que en fecha 13 de enero de 2016, la Administradora Boliviana de Carreteras remitió a ésta Instancia Ambiental el Informe de Monitoreo Ambiental del proyecto “Construcción Puente San Buenaventura y sus Accesos” correspondiente al periodo abril –octubre 2015, mismo que se encuentra en revisión.

Se adjunta en el Anexo, copia simple del Informe de Monitoreo Ambiental de la ABC, sin embargo, al no ser un documento elaborado por esta Instancia Ambiental las copias legalizadas, deben ser solicitadas a la instancia responsable de este documento.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Alexandra Moreira López
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



AML/JR/EQM/MDG
c.c. Arch
Anexo Adjunto
H.R.E. 04189